

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VIPECUADOR VACACIONES S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de marzo del dos mil trece, a las dieciséis horas, en las oficinas ubicadas en Padre Aguirre 104 y Malecón Edificio El Fortín, Piso 3 Oficina 1 de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **VIPECUADOR VACACIONES S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: **Salame Andrade Jorge**, propietario de 790 acciones ordinarias, nominativas y de \$ 1.00 cada una y con derecho a 790 votos, y el Señor **Salame Meza Jorge Eduardo** propietario de 10 acciones ordinarias, nominativa de \$1.00 y con derecho a 10 votos. Se deja constancia que también asisten a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad el Sr. Luis Proaño González, preside la sesión el Sr. Jorge Salame Viteri, Presidente de la Junta y actúa de Secretaria la Ing. Mónica Fernández Lucero.

La Secretaria Ing. Mónica Fernández Lucero, expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital de la Compañía, esto es, 800.00= (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

A continuación el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre lo siguiente:

- Presentación y aprobación de la documentación financiera de la empresa detallada más adelante que ha sido elaborada en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES aceptadas en el Ecuador, al cierre del ejercicio del año 2012 comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2012.:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado del Resultado Integral.
 - Estado de Flujos de Efectivo.
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente de la Junta y manifiestan, expresamente, que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

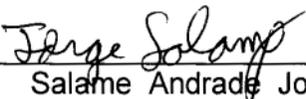
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes con el número de acciones que representan,

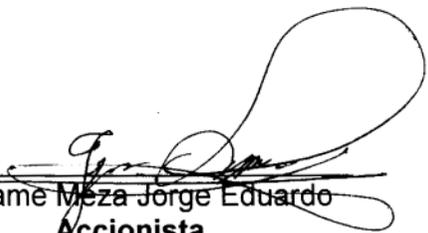
el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

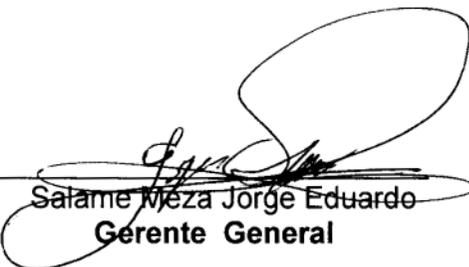
No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada y sin modificaciones.

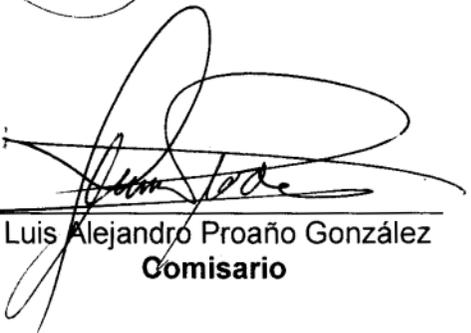
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes. f) Sr. **Salame Andrade Jorge** (ACCIONISTA), f) Sr. **Salame Meza Jorge Eduardo** (ACCIONISTA), f) Sr. **Jorge Salame Viteri**, Presidente de la Junta, f) Sr. **Salame Meza Jorge Eduardo** Gerente General, f) Ing. **Mónica Fernández Lucero**, Secretaria.

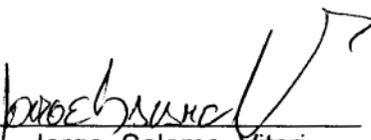
Es fiel copia de su original. Lo certifico.

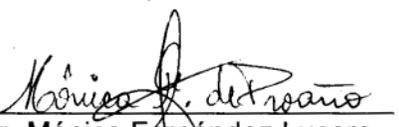

+ **Salame Andrade Jorge**
Accionista


Salame Meza Jorge Eduardo
Accionista


Salame Meza Jorge Eduardo
Gerente General


Luis Alejandro Proaño González
Comisario


Jorge Salame Viteri
Presidente de la Junta


Ing. Mónica Fernández Lucero
Secretaria